

y en los Boletines de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas. Los aspirantes que figuren en la misma serán convocados para la realización del curso selectivo en el Centro de Estudios Jurídicos previsto en la base 2.2 de la presente convocatoria.

Durante la realización del curso selectivo los aspirantes tendrán la consideración de funcionarios en prácticas, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos.

Finalizado el curso selectivo en el Centro de Estudios Jurídicos, la Secretaría de Estado de Justicia dictará Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, con la relación definitiva de aspirantes que han superado la oposición ordenadas por puntuación media obtenida dentro de cada ámbito en los ejercicios obligatorios de la oposición y la del curso teórico-práctico del Centro de Estudios Jurídicos, figurando separada, en su caso, la nota de la prueba optativa, teniendo en cuenta, en caso de empate, lo previsto en la base 9.3.

Base 10.0. Los opositores aprobados a que se refiere la base 9.4, párrafo segundo, presentarán, a través del Centro de Estudios Jurídicos, la siguiente documentación:

*RESOLUCION de 7 de enero de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, que modifica la de 26 de noviembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

Mediante Orden de 20 de diciembre de 1999, la Secretaría de Estado de Justicia modifica la de 26 de noviembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; el Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, del 13 de marzo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales

#### DISPONE

Dar publicidad a la Orden de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, que modifica la de 26 de noviembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Sevilla, 7 de enero de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

#### ANEXO

ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA, QUE MODIFICA LA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1999, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Por Orden de 26 de noviembre de 1999 (Boletín Oficial del Estado de 10 de diciembre), se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración

de Justicia, turno de promoción interna y libre, siendo necesario, por economía procesal, modificar las Bases 2.2, 2.3, 4.2.4 y 9.2, esta Secretaría de Estado acuerda que proceden las mismas, en sus párrafos primeros, segundo y duodécimo, que quedarán redactados de la forma siguiente:

Base 2.2, párrafo primero. Dada la naturaleza de las funciones a desempeñar por los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, los aspirantes deberán superar una prueba mecanográfica de aptitud acreditativa de que alcanzan 200 pulsaciones por minuto en máquina mecánica y 243 en máquina electrónica (a estos efectos se considerará la máquina eléctrica con las mismas pulsaciones que la electrónica).

Base 2.3, párrafo segundo. El tiempo de servicios que figure en el expediente personal se justificará de oficio por la Secretaría de Estado de Justicia, a través del Registro Central de Personal o, en su caso, por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, cuando así se disponga por la citada Comunidad.

Base 4.2.4. Los aspirantes, tanto del turno de promoción como del libre, indicarán, en el recuadro correspondiente de su solicitud, el tipo de máquina a utilizar para la práctica del ejercicio de mecanografía (mecánica o electrónica).

Base 9.2, párrafo duodécimo. A efectos de cómputo de pulsaciones, 347 pulsaciones de máquina electrónica equivalen a 280 pulsaciones en máquina mecánica (a estos efectos se considerará la máquina eléctrica con las mismas pulsaciones que la electrónica).

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 13 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y la disposición sexta 5.a) de la Orden de 24 de junio de 1996, por la que se delegan determinadas competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Turismo y Deporte (BOJA de 2 de julio), esta Delegación Provincial adjudica el puesto de trabajo de libre designación que figura en el Anexo que acompaña a la presente y que fue convocado por Resolución de 11 de noviembre de 1999 (BOJA de 27), a la funcionaria que en el Anexo adjunto se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los arts. 48 y 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), procediéndose a la correspondiente inscripción registral.

Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la notificación del acto, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 13 de enero de 2000.- El Delegado Provincial, Juan Harillo Ordóñez.

#### A N E X O

DNI: 30.490.985.  
Primer apellido: Ballesteros.  
Segundo apellido: Onieva.  
Nombre: Sierra.  
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Deporte.  
Código del puesto: 852684.  
Consejería: Turismo y Deporte.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo y Deporte.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Turismo y Deporte.  
Provincia: Málaga.  
Localidad: Málaga.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 31 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica, Radioterapia y Medicina Nuclear de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, así como la composición del Tribunal que debe evaluar dicho concurso-oposición.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 y 5 del Anexo I de la Resolución de 30 de junio de 1999 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 82, de 17 de julio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de la categoría de Técnicos Especialistas de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, en determinadas especialidades, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 12/1988, de 15 de junio, de Salud de Andalucía (BOJA núm. 74, de 4 de julio), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, de la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica, Medicina Nuclear y Radioterapia de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución de 30 de junio de 1999 (BOJA núm. 82, de 17 de julio).

Segundo. Aprobar la composición del Tribunal que deberá evaluar dicho concurso-oposición, que se relaciona como Anexo a la presente Resolución y que, asimismo, se publicará en los tabloneros de anuncios, antes referidos.

Sevilla, 31 de enero de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### TRIBUNAL CONCURSO-OPOSICION TECNICOS ESPECIALISTAS EN ANATOMIA PATOLOGICA

###### Titulares:

Presidente: Diego Martínez Parra.  
Vocales: M.<sup>a</sup> Teresa Vázquez Cerezuela.  
José Benítez Román.  
María Romero Rubio.

Secretaria: Paula García Moreno.

###### Suplentes:

Presidente: Juan M.<sup>a</sup> Loizaga Iriondo.  
Vocales: Olimpia Arrabal Castillo.  
María José Medina Jiménez.  
Antonio López Mir.

Secretaria: Macarena Casal del Cubillo.

##### TRIBUNAL CONCURSO-OPOSICION TECNICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA NUCLEAR

###### Titulares:

Presidente: José Manuel Llamas Elvira.  
Vocales: Pilar García Barrera.  
Antonio Martín Ruiz.  
Natividad Illescas Jurado.

Secretaria: Vicenta Alcázar Pancorbo.

###### Suplentes:

Presidente: Ricardo Vázquez Albertino.  
Vocales: David García Solís.  
José M.<sup>a</sup> López Ruiz.  
M.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Balibrea.

Secretaria: Teresa García Fernández.

##### TRIBUNAL CONCURSO-OPOSICION TECNICOS ESPECIALISTAS EN RADIOTERAPIA

###### Titulares:

Presidente: Amalia Palacios Eito.  
Vocales: Matilde Moya Soriano.  
Juan A. Rodríguez Lago.  
José Expósito Hernández.

Secretaria: Macarena Casal del Cubillo.

###### Suplentes:

Presidente: Luis Errazquin Sáenz de Tejada.  
Vocales: Amparo Gómez Quevedo.  
José M.<sup>a</sup> Sarmiento Solís.  
José Luis García Fernández.

Secretaria: Paula García Moreno